

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5543** *JULIO BABÉ INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOBILIARIA JULIO BABÉ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades de "Julio Babé Inversiones, S.L." e "Inmobiliaria Julio Babé, S.L.", aprobaron por unanimidad, con fecha 15 de marzo de 2012, la fusión por absorción en virtud de la cual "Julio Babé Inversiones, S.L." absorbe a "Inmobiliaria Julio Babé, S.L.", que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Vigo a, 15 de marzo de 2012.- La Administradora Única de "Julio Babé Inversiones, S.L.", doña Patricia González-Babé Villaverde, y el Administrador Único de "Inmobiliaria Julio Babé, S.L.", don Julio González-Babé Villaverde.

**ID: A120016310-1**